



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

**ACTA SIMPLE
DA-010 /2020**

La Dirección Administrativa del **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)**, órgano constitucional de carácter autónomo, con personalidad jurídica e independencia funcional, administrativa, presupuestaria y financiera, la cual constituye una entidad de Derecho Público, legalmente constituida conforme a la ley 29-11, del veinte (20) de enero del año dos mil once (2011), con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Gubernamental No. 430115487, con domicilio y asiento principal sito en la Avenida Jimenez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: "Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". A propósito de la Adquisición de Serv. Mantenimiento y Reparación de aires acondicionados, mediante el procedimiento de compra menor, expediente TSE-CM-11-021-2020 de fecha seis (06) de noviembre del 2020, por un valor referencial inicial de **RD\$ 1, 040,000.00**, cumpliendo los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06, ha tomado las siguientes decisiones:

Por cuanto: fueron invitadas once (11) empresas a presentar su mejor oferta: SUPRA REFRIGERACION, SRL, PRIETO NOUEL, SRL, CLIMATIZACIONES Y ACABADOS CLIMACA, SRL, GROUP EMINGSER, SRL, TECNIFRIO QUINTERO, SRL, INGENIERIA & SERVICIOS, SRL, GOMEZ MAGALLANES INGENIERÍA & SERVICIOS GENERALES, SRL, VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECAÑICOS, SRL, SERVICIOS & DISEÑOS TECNICOS JSANTOS, SRL (SEDITEC, SRL), SANTOS DALMAU, SAS, REFRI-SERVICIOS BERNARDO S.A.

Por cuanto: presentaron oferta cuatro (4) empresas: VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECAÑICOS, SRL, SERVICIOS & DISEÑOS TECNICOS JSANTOS, SRL (SEDITEC, SRL), GROUP EMINGSER, SRL y SUPRA REFRIGERACION, SRL; las que pasaron a evaluación de cumplimiento por parte de la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Compra y contrataciones, tal cual se cita en el **PD-DAF-05 Compras Menores** "La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en la invitación y/o convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados y posteriormente, proceden a su apertura y análisis", resultando lo siguiente:

Por cuanto: tomando en cuenta la naturaleza del bien que se está adquiriendo se le asignó la responsabilidad de evaluar técnicamente al Encargado de Mantenimiento el Ing. Sergio Roque.

bbf.

Evaluación técnica e Informe pericial



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL DIVISION DE MANTENIMIENTO

DM-01-2020

Santo Domingo, D.N.
24 de noviembre 2020

Lic. Bilbania Batista
Directora Administrativa
Su Despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica proceso No.TSE-CM-11-021-2020

Distinguidos Señores:

Cortésmente en respuesta a su requerimiento tenemos a bien detallar las siguientes informaciones:

A propósito del proceso Servicio de Mantenimiento y Reparación de aires acondicionados, mediante el procedimiento de Compra menor, expediente TSE-CM-11-021-2020, de fecha seis (6) de noviembre de 2020, para el cual nos solicitaron evaluar si las características técnicas de las ofertas presentadas por las empresas que acudieron a participar en el proceso antes citado, cumplen con las necesidades del servicio planteadas en la invitación y términos de referencia publicados, tenemos a bien expresar nuestro parecer.

Habiendo recibido y evaluado las ofertas técnicas de las empresas:

- SUPRA REFRIGERACION, SRL.
- SERVICIOS & DISEÑOS TECNICOS JSANTOS, SRL (SEDITEC, SRL).
- VEGAZO INGENIERO ELECTROMECHANICOS, SRL.
- GROUP EMINGSER, SRL.

BBT.

Expresamos lo siguiente:

- ❖ **SUPRA REFRIGERACION, SRL:** Este oferente cumplió técnicamente los requisitos solicitados.



Página 1 | 2

- ❖ **SERVICIOS & DISEÑOS TECNICOS JSANTOS, SRL (SEDITEC, SRL):**
Este oferente cumplió técnicamente los requisitos solicitados.
- ❖ **VEGAZO INGENIERO ELECTROMECHANICOS, SRL:** Este oferente cumplió técnicamente con los requisitos solicitados.
- ❖ **GROUP EMINGSER, SRL:** Este oferente cumplió técnicamente los requisitos solicitados, sin embargo, el servicio ofrecido por este oferente durante el periodo octubre 2019 hasta la fecha ha sido de baja calidad y no cumple con lo requerido por este Tribunal, por tanto, consideramos no califica para ser escogida. (Ver informe justificativo anexo).

De acuerdo a lo ofertado y evaluado por las empresas participantes y como perito informo que de las cuatro (4) empresas participantes, solo tres (3) cumplen con los requisitos y requerimientos pedidos para la adjudicación, para lo cual consideramos que califican para ser escogidas y que sus propuestas cumplen a cabalidad para los fines requeridos.

BBT.

Atentamente,



Ing. Sergio R. Roque M.
Enc. de Mantenimiento, TSE

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
EVALUACIÓN TÉCNICA



Expediente: TSE-CE-11-021-2020 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires acondicionados
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZANDO Criterio de Precios
Valor Referencial de la Solicitud de Postor: RD\$1,040,000.00
Fecha de la solicitud : 09/10/2020
Fecha de la invitación : 06/11/2020

- 11 Empresas Invitadas
1- SUPRA REFRIGERACION, SRL
2- PUELO NOBEL, SRL
3- ACUMADOS CLIMACA, SRL
4- GROUP ENGINEER, SRL
5- TECNIFRIO CUANTERO, SRL
6- INGENIERIA & SERVICIOS, SRL
7- GOMEZ MAGALLANES INGENIERIA & SERVICIOS GENERALES, SRL

- 8- Veazco Ingenieros Electromecánicos, SRL
9- Servicios & Diseños Técnicos Jantos, SRL (SEDITEC, SRL)
10- Santos Dalmau, SAS
11- Refri-Servicios Bernardo S.A

- 4 Empresas que presentaron ofertas
1- Veazco Ingenieros, Electromecánicos, SRL
2- Supra Refrigeración, SRL (Supra Solutions, SRL)
3- Group Engineer, SRL
4- Servicios & Diseños Técnicos Jantos, SRL (SEDITEC, SRL)

Item	Código	Descripción	Cant.	Veazco Ingenieros Electromecánicos, SRL Cumplimiento	Supra Solutions, SRL Cumplimiento	Group Engineer, SRL Cumplimiento	Servicios & Diseños Técnicos Jantos, SRL (SEDITEC, SRL) Cumplimiento
1	72102305	Servicio de mantenimiento preventivo de 2 unidades de aire acondicionado de 40 toneladas, tres (3) condensadores con serpentines aluminio y uno (1) con serpentines de aluminio con microchannel, 1 manejadoras. Servicio a realizarse cada dos (2) meses por un (1) año. Servicio de mantenimiento preventivo de 16 unidades de aires acondicionado Split. Servicio a realizarse cada tres (3) meses por un (1) año. Las capacidades de los aires Split son las siguientes: Capacidad (BTU) 12,000 (1) 18,000 (1) 24,000 (1) 36,000 (2)	6	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	72102305	Servicio de mantenimiento preventivo a una (1) unidad de aire acondicionado de Precisión mini plus enroscado de 4 toneladas. Modelo DAPA-0432+remote condensing unit toneladas, modelo DARC-0532, humidifier 5 LB 230V, reheat-elec 6KW 208/230V, descarga horizontal. Servicio a realizarse cada dos (2) meses por un (1) año. Servicio mantenimiento anticorrosivo a tres (3) condensadores con serpentines aluminio y uno (1) con serpentines de aluminio con microchannel. Alta calidad. Servicio a realizarse cada seis (6) meses por un (1) año. Servicio mantenimiento anticorrosivo de 09 unidades de aires acondicionado Split (serpentin, carcasa y saula), alta calidad. Servicio a realizarse cada seis (6) meses por un (1) año. Las capacidades de los aires Split son las siguientes: Capacidad (BTU) 12,000 (1) 18,000 (1) 24,000 (5) 36,000 (2)	4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	72102305	Servicio de mantenimiento preventivo a una (1) unidad de aire acondicionado de Precisión mini plus enroscado de 4 toneladas. Modelo DAPA-0432+remote condensing unit toneladas, modelo DARC-0532, humidifier 5 LB 230V, reheat-elec 6KW 208/230V, descarga horizontal. Servicio a realizarse cada dos (2) meses por un (1) año. Servicio mantenimiento anticorrosivo a tres (3) condensadores con serpentines aluminio y uno (1) con serpentines de aluminio con microchannel. Alta calidad. Servicio a realizarse cada seis (6) meses por un (1) año. Servicio mantenimiento anticorrosivo de 09 unidades de aires acondicionado Split (serpentin, carcasa y saula), alta calidad. Servicio a realizarse cada seis (6) meses por un (1) año. Las capacidades de los aires Split son las siguientes: Capacidad (BTU) 12,000 (1) 18,000 (1) 24,000 (5) 36,000 (2)	6	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	72102305	Servicio de mantenimiento preventivo a una (1) unidad de aire acondicionado de Precisión mini plus enroscado de 4 toneladas. Modelo DAPA-0432+remote condensing unit toneladas, modelo DARC-0532, humidifier 5 LB 230V, reheat-elec 6KW 208/230V, descarga horizontal. Servicio a realizarse cada dos (2) meses por un (1) año. Servicio mantenimiento anticorrosivo a tres (3) condensadores con serpentines aluminio y uno (1) con serpentines de aluminio con microchannel. Alta calidad. Servicio a realizarse cada seis (6) meses por un (1) año. Servicio mantenimiento anticorrosivo de 09 unidades de aires acondicionado Split (serpentin, carcasa y saula), alta calidad. Servicio a realizarse cada seis (6) meses por un (1) año. Las capacidades de los aires Split son las siguientes: Capacidad (BTU) 12,000 (1) 18,000 (1) 24,000 (5) 36,000 (2)	2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	72102305	Servicio de mantenimiento preventivo a una (1) unidad de aire acondicionado de Precisión mini plus enroscado de 4 toneladas. Modelo DAPA-0432+remote condensing unit toneladas, modelo DARC-0532, humidifier 5 LB 230V, reheat-elec 6KW 208/230V, descarga horizontal. Servicio a realizarse cada dos (2) meses por un (1) año. Servicio mantenimiento anticorrosivo a tres (3) condensadores con serpentines aluminio y uno (1) con serpentines de aluminio con microchannel. Alta calidad. Servicio a realizarse cada seis (6) meses por un (1) año. Servicio mantenimiento anticorrosivo de 09 unidades de aires acondicionado Split (serpentin, carcasa y saula), alta calidad. Servicio a realizarse cada seis (6) meses por un (1) año. Las capacidades de los aires Split son las siguientes: Capacidad (BTU) 12,000 (1) 18,000 (1) 24,000 (5) 36,000 (2)	2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	72102305	Servicio mantenimiento anticorrosivo de una (1) unidad condensadora de Precisión mini plus enroscado de 4 toneladas (serpentin y carcasa), alta calidad. Servicio a realizarse cada seis (6) meses por un (1) año. Servicio mantenimiento anticorrosivo de 09 unidades de aires acondicionado Split (serpentin, carcasa y saula), alta calidad. Servicio a realizarse cada seis (6) meses por un (1) año. Las capacidades de los aires Split son las siguientes: Capacidad (BTU) 12,000 (1) 18,000 (1) 24,000 (5) 36,000 (2)	2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Realizado por: Sergio R. [Firma]
Fecha: 24/11/2020



BBP

Noviembre-2020

**INFORME JUSTIFICATIVO DE
INCUMPLIMIENTO, TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL**


Sergio Roque
Sergio Maximiliano Roque Marchena
ING. SERGIO ROQUE

SRQ.

INFORME JUSTIFICATIVO DE INCUMPLIMIENTO.

La División de mantenimiento tiene la responsabilidad de coordinar, controlar y dar seguimiento a los servicios de mantenimiento realizados por empresas externas, además debemos velar por el correcto funcionamiento de las maquinarias y equipos de este tribunal y de esta manera garantizar las condiciones adecuadas para que los colaboradores de esta institución realicen su trabajo eficientemente.

El presente informe tiene por objetivo reportar faltas de cumplimiento presentadas durante la ejecución de la orden de servicio PTSE-19-00035 adjudicada a la empresa Group Emingser S.R.L. de fecha 24 de octubre 2019 y durante el periodo octubre 2019 hasta la fecha actual. A continuación, presentamos los incumplimientos de la empresa:

- Retrasos injustificados durante la prestación de los servicios de mantenimientos.
 - En reiteradas ocasiones no se entregaron a tiempo los servicios previamente aprobados por la Dirección Administrativa de este Tribunal y coordinados por la División de Mantenimiento de este Tribunal.
 - En reiteradas ocasiones el personal de la empresa no se presentó a evaluar o resolver problemas reportados por la División de Mantenimiento de este Tribunal.
- Pobre desempeño del personal técnico de la empresa durante la ejecución de las actividades de mantenimiento.
 - En reiteradas ocasiones cuando se realizaba una reparación, al cabo de un corto tiempo el equipo presentaba nuevamente la misma avería.
 - En reiteradas ocasiones el personal técnico de la empresa no contaba con las herramientas adecuadas para realizar un servicio de calidad.
 - La empresa no cuenta con la cantidad suficiente de personal para realizar las actividades de mantenimiento, por lo que se generaban retrasos innecesarios que afectaban la planificación previamente establecida.

Por lo anteriormente expuesto y como responsables directos del área de mantenimiento del Tribunal Superior Electoral, consideramos que la empresa Group Emingser no califica y por tanto no cumple para ser seleccionada.



BBP.

ANEXOS

1. Correo electrónico de fecha 13,14 y 15 de enero 2020.
2. Correo electrónico de fecha 24 de febrero 2020.
3. Correo electrónico de fecha 4 de marzo 2020.
4. Correo electrónico de fecha 19 de mayo 2020.
5. Correo electrónico de fecha 21 de septiembre 2020.
6. Correo electrónico de fecha 16 y 30 de octubre 2020.
7. Correo electrónico de fecha 23 noviembre 2020.

Realizado por:




Ing. Sergio R. Roque M.

Enc. de Mantenimiento, TSE

RRM

Por cuanto: La evaluación técnico-económica realizada a las propuestas presentadas por las empresas dio como resultado, la adopción de la siguiente decisión:

Único: SE ADJUDICA a la empresa **VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECAÑICOS, SRL**, los ítems No. 1,2,3,4,5 y 6 por el monto de **trescientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos con 20/100 (RD\$ RD\$394,639.20)** de acuerdo a su propuesta de fecha 12/11/2020.

Ítem	Código	Descripción	Cant.	Vegazo Ingenieros Electromecánicos, SRL				Cumplimiento
				Precio Unitario	Sub Total	Itbis	Total	
1	72102305	Servicio de mantenimiento preventivo de 2 unidades de aire acondicionado de 40 toneladas, tres (3) condensadores con serpentines aluminio y uno (1) con serpentines de aluminio con microchannel, 1 manejadoras. Servicio a realizarse cada dos (2) meses por un (1) año.	6	RD\$11,000.00	RD\$66,000.00	RD\$11,880.00	RD\$77,880.00	Cumple
2	72102305	Servicio de mantenimiento preventivo de 16 unidades de aires acondicionado Split. Servicio a realizarse cada tres (3) meses por un (1) año. Las capacidades de los aires Split son las siguientes: Capacidad (BTU) 12,000 (4) 18,000 (2) 24,000 (7) 36,000 (3)	4	RD\$15,360.00	RD\$61,440.00	RD\$11,059.20	RD\$72,499.20	Cumple
3	72102305	Servicio de mantenimiento preventivo a una (1) unidad de aire acondicionado de Precisión mini plus aircooled de 4 toneladas, Modelo DAPA-0432+remote condensing unit toneladas, modelo DARC-0532, humidifier 5 LB 230V, reheat-elec 6KW 208/230V, descarga horizontal. Servicio a	6	RD\$1,500.00	RD\$9,000.00	RD\$1,620.00	RD\$10,620.00	Cumple

BBF.

		realizarse cada dos (2) meses por un (1) año.						
4	72102305	Servicio mantenimiento anticorrosivo a tres (3) condensadores con serpentines aluminio y uno (1) con serpentines de aluminio con microchannel. Alta calidad. Servicio a realizarse cada seis (6) meses por un (1) año.	2	RD\$64,000.00	RD\$128,000.00	RD\$23,040.00	RD\$151,040.00	Cumple
5	72102305	Servicio mantenimiento anticorrosivo de 09 unidades de aires acondicionado Split (serpentín, carcasa y jaula), alta calidad. Servicio a realizarse cada seis (6) meses por un (1) año. Las capacidades de los aires Split son las siguientes: Capacidad (BTU) 12,000 (1) 18,000 (1) 24,000 (5) 36,000 (2)	2	RD\$31,500.00	RD\$63,000.00	RD\$11,340.00	RD\$74,340.00	Cumple
6	72102305	Servicio mantenimiento anticorrosivo de una (1) unidad condensadora de Precisión mini plus eircooled de 4 toneladas (serpentín y carcasa), alta calidad. Servicio a realizarse cada seis (6) meses por un (1) año.	2	RD\$3,500.00	RD\$7,000.00	RD\$1,260.00	RD\$8,260.00	Cumple

Sub total RD\$	RD\$334,440.00
Irbis RD\$	RD\$60,199.20
Total Adjudicar RD\$	RD\$394,639.20

BBP.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez (10) de la mañana, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil Veinte (2020).

Bilbania Batista Liz
Bilbania G. Batista Liz
Directora Administrativa

